



*Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional*  
**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
**HUÁNUCO - PERÚ**  
**SECRETARIA GENERAL**  
**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**N° 4459-2018-UNHEVAL**

Cayhuayna, 17 de diciembre de 2018.

**VISTOS**, los documentos que se acompañan en nueve (09) folios, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNHEVAL mediante Oficio N° 0566-2018-UNHEVAL-FCA-D, de fecha 04.DIC.2018, remite para su ratificación la Resolución N° 0272-2018-UNHEVAL/FCA-CF, del 27.NOV.2018, que resolvió AUTORIZAR la licencia por Capacitación Oficializada, a favor del Dr. Javier ROMERO CHAVEZ, docente adscrito a la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias, para participar en calidad de representante del Director de la EPG- UNHEVAL, en el **CURSO TEÓRICO PRÁCTICO “CONTROL BIOLÓGICO DE SIMULIDOS EN LA CIUDAD DE HUÁNUCO Y ALREDEDORES”**; el evento académico se realizará en el marco del Proyecto de Inversión Pública “Manejo Integrado de Simulidos en la ciudad de Huánuco y alrededores”, los días 01 al 03.NOV.2018;

Que en la sesión extraordinaria N° 20 de Consejo Universitario, del 11.DIC.2018, y contándose con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, y en mérito al inciso m), del Art. 198° del Reglamento General de la UNHEVAL, el pleno acordó ratificar, en vías de regularización, la Resolución N° 0272-2018-UNHEVAL/FCAT-CF, del 27.NOV.2018, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNHEVAL

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1333-2018-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y estando a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1877-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, por el 16 y 17.DIC.2018, mientras dure la ausencia del Titular;

**SE RESUELVE**

- 1° **RATIFICAR**, en vías de regularización, la Resolución N° 0272-2018-UNHEVAL/FCA-CF, del 27.NOV.2018, de la Facultad de Ciencias Agrarias, que resolvió AUTORIZAR la licencia por Capacitación Oficializada, a favor del Dr. Javier ROMERO CHAVEZ, docente adscrito a la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias, para participar en calidad de representante del Director de la EPG.- UNHEVAL, en el **CURSO TEÓRICO PRÁCTICO “CONTROL BIOLÓGICO DE SIMULIDOS EN LA CIUDAD DE HUÁNUCO Y ALREDEDORES”**; el evento académico se realizará en el marco del Proyecto de Inversión Pública “Manejo Integrado de Simulidos en la ciudad de Huánuco y alrededores”, los días 01 al 03.NOV.2018; por lo expuesto en los considerandos precedentes:
- 2° **DISPONER** que la Facultad de Ciencias Agrarias adopte las acciones complementarias.
- 3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
**Dr. Ewer PORTOCARRERO MERINO**  
**RECTOR ( E )**

  
**Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
**SECRETARIA GENERAL**

**Distribución:**

Rectorado VRAcad.  
VRInv OCLAL-  
Transparencia  
DCalidad  
FCA DIGA  
RRHH UEyC  
DACAD File  
Interesada Archivo